



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1963

CHIGUAYANTE, 09 NOV. 2011

VISTOS: Convenio Subvención Municipal entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la Fundación Integra, de fecha 17 de octubre de 2011, suscrito por el Sr. Alcalde Don Tomás Solís Nova y el Director Regional de Fundación Integra don Robinson Aguilera Vera, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Convenio Subvención Municipal en favor de Fundación Integra, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la Fundación Integra, con fecha 17 de octubre de 2011.
2.- Impútese el gasto a la cuenta 24.01.006, voluntariado del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA: 12:05

FIRMA: p 07/11/11